

GEOMATICA MONCALEANO SAENZ S.A.S.

NIT: 900.999.434 -5

Bogotá, 12 de mayo de 2023

BNV-088-23-GMS-120523-02

Doctor

Harold Andrés Satizabal Minota
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial
Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico de Buenaventura
Proyecto de Inversión BPIN 2022761090121

Ingeniero Ervin Valencia Potes Profesional de apoyo

Referencia: Solicitud información a cargar en Plataforma contrato CP-PR-2023-088.

Cordial Saludo,

De acuerdo con el asunto en mención y dando cumplimiento al contrato celebrado entre la ALDESARROLLO y la Empresa Geomática Moncaleano Sáenz SAS, con alcance "EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la EJECUCIÓN del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" identificado con el código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico y MGA del proyecto.", se encuentra el Componente 2. Plataforma de software de Sistema de Información Geográfico –SIG, donde se debe realizar el cargue masivo de la información.

Por lo anterior solicitamos su amable colaboración para que toda la información relacionada a continuación, sea suministrada de manera oportuna, con el fin de realizar los cargues de la misma en la Plataforma y de esta forma no generar atrasos en la programación actividades previstas para el desarrollo del contrato.



GEOMATICA MONCALEANO SAENZ S.A.S.

NIT: 900.999.434 -5

- Información Catastro geográfica y alfanumérica del Distrito de Buenaventura, como cartografía catastral, zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, Base de datos registros 1 y 2, suministrados por la Secretaría de Hacienda del Distrito de Buenaventura, o suministrado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- 2. Información Gestión del riesgo de desastres.
- 3. Instrumento de Planeación Territorial (POT) vigente (documento en pdf o Word NO escaneado) del Distrito de Buenaventura.
- 4. Planos vigentes del Instrumento de Planeación Territorial en formatos geográficos (shp, CAD etc.,).

Es de aclarar, que dicha información debe ser entregada mediante relación a más tardar a los veinte (20) días calendario a partir de la fecha de solicitud indicada en el cronograma, esto con fin, de dar cumplimiento a los tiempos dispuestos para el desarrollo de los procesos de análisis y cargue.

Atentamente,

MANUEL ARAGON GOYES Director proyectos

GMS SAS.

Con copia,

Carlos Fajardo Interventor KLUSTER LATAM

Lina Mondragón Supervisión ALDESARROLLO